



SECRETARÍA DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE  
CUMBRES A NIVEL MINISTERIAL



XLVII GRIC/SIRG MINISTERIAL

GRIC/Inf.3/07

22 de mayo de 2007

Original: español

INFORME NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS EMANADOS DE LA  
CUARTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

## **INFORME PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS POR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DOMINICANO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LA CUARTA CUMBRE DE LAS AMERICAS**

El gobierno de la República Dominicana definió una estrategia de crecimiento económico y desarrollo social sobre la base de nuestra realidad, tal como esta establecido en los mandatos de las Cumbres, la cual combina una política económica con objetivos más allá del crecimiento y la estabilidad, con una política social integrada de desarrollo humano.

### **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO**

#### **1. CREAR TRABAJO DECENTE:**

##### **A. Compromisos Nacionales**

###### **1.- Trabajo forzoso.**

En la República Dominicana, esta práctica no existe, está eliminada con la puesta en vigencia del Código de Trabajo de la República Dominicana, promulgado del 29 de mayo de 1992, código consensuado entre los actores sociales del mundo del trabajo (empleadores y trabajadores), con el concurso del Gobierno Dominicano y la Organización Internacional del Trabajo.

La República Dominicana, es signataria de los dos Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a la eliminación del Trabajo Forzoso.

1. El Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) ratificado el 5.12.1956 y el

2.- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).

El Gobierno ha implementado medidas para eliminar este mal y evitar su aparición, con una política de capacitación, formación e inspección.

Capacitación y formación, a través de talleres y cursos en donde se explica todo lo relativo a los Convenios ratificados y sobre los derechos y deberes de los trabajadores de acuerdo a nuestra legislación laboral existente. Este plan es permanente en razón de la ratificación de los dos convenios antes señalados.

Nuestro Código de Trabajo, establece en el Principio VII. Que se prohíbe cualquier discriminación, exclusión o preferencia basada en motivos de sexo, edad, color, ascendencia nacional, origen social, opinión política, militancia sindical o creencia religiosa.

## **2.- Trabajo Infantil.**

La República Dominicana, ha ratificado los Convenios Nos. 138 y 182, el primero sobre la edad mínima de admisión al empleo, ratificado el 15.06.1999 y el segundo sobre las peores formas de trabajo infantil, ratificado el 15.11.2000.

La República Dominicana, en coordinación con la Secretaría de Estado de Trabajo y el Programa de Erradicación de Trabajo Infantil (IPEC) ha elaborado el Plan Estratégico de las Peores Formas de Trabajo Infantil en República Dominicana, dicho plan estratégico abarca los años 2006-2016.

En dicho plan establece niveles de precisión en la normativa laboral y labores de sensibilización y concienciación en la niñez.

Marco legal. Convenios de la OIT ratificados, Código de Trabajo y Ley 136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes.

## **3.- Reducción del desempleo juvenil.**

Conforme a los datos suministrados por la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) del Banco Central, de octubre de 2005 a abril de 2006, algunas actividades económicas (Bares, restaurantes, hoteles, construcción, agropecuaria y servicios) mostraron un crecimiento dinámico dentro del PIB en los últimos 3 trimestres, logrando que se aumentara la tasa laboral de un 46.0% a 46.8% .

## **4-5.- Equidad de género y Educación.**

A pesar de esos datos positivos, la tendencia a la informalidad y el bajo nivel de educación y formación académica, pone en juego el nivel de competitividad y la inserción proactiva del país en el mercado internacional a través del DR-CAFTA la baja calidad.

El mercado laboral refleja una alta composición de la población joven ya que el 53.8% del total de la PEA, en 2005, se encuentra en rangos de edades de 20 a 39 años, por lo que constituye un desafío ofrecer oportunidades de trabajo de calidad y alta productividad a este tramo de la población.

Otro aspecto importante en el mercado laboral dominicano es la falta de equidad de género en el empleo, puesto que a pesar de que las encuestas indican que existe una mayor calificación en las mujeres, los hombres ocupan el 66% de los puestos y usualmente mejores remunerados, revelando la existencia de patrones culturales que privilegian el posicionamiento de los hombres en el mercado laboral.

Para materializar el Trabajo Decente la Secretaría de Estado de Trabajo presentó una Propuesta de Proyecto Piloto de Trabajo Decente localizado en Monte Plata, cuyo Plan de acción comprende:

- ✓ Encuentros Tripartitos para validar áreas de trabajo prioritarias;
- ✓ Talleres para identificar las prioridades de la Agenda de interés común;
- ✓ Evaluación de las necesidades de formación de cada una de las partes;
- ✓ Examen de experiencias relevantes;
- ✓ Definición de los roles de las parte;
- ✓ Indicadores claramente definidos;
- ✓ Publicación de los materiales.

### **Entidades Co-participantes y Colaboradoras**

Entre otras:

- ❖ La Dirección de Defensa de los Afiliadas de la Seguridad Social;
- ❖ Gerencias Generales de la Seguridad Social;
- ❖ Administradora de Riesgos Laborales, ARL;
- ❖ COPRESIDA;
- ❖ Consejo Nacional de la Discapacidad, CONADIS;
- ❖ INFOTEP;
- ❖ Pastoral de la Iglesia Dominicana;
- ❖ Clubes Culturales;
- ❖ Diversas ONG,s

### **Los Beneficios Sociales y Económicos del proyecto.**

El componente subsidiado de la Seguridad Social en el área de salud y los programas focalizados de ayuda a través del SUIBEN, contribuiría de manera valiosa a complementar los programas a desarrollarse en base a este proyecto.

Los futuros beneficiados son, por lo tanto, además de los receptores directos del proyecto, los empleadores y trabajadores en general, e indirectamente, la población total.

### **Estrategias de Seguridad social.-**

Se implementan medidas para el fortalecimiento de l Sistema de Pensiones y del Seguro de Riesgos Laborales. Puesta en vigencia del Plan Básico de Salud en el Régimen Contributivo e incorporación de nuevas áreas en el Subsidiado.

Se plantea de implementar acciones para el fortalecimiento del Subsidiado en las Regiones IV, V, III de Salud y III de Salud

Asimismo, se plantea poner en ejecución un Acuerdo suscrito con la Junta Central Electoral para dotar de documentación a los afiliados.

### **Políticas de Empleo.**

La Dirección General de Empleos ha desarrollado conjuntamente con universidades, INFOTEP, escuelas técnicas e institutos, un amplio programa de capacitación de nuestra fuerza de trabajo, enfatizando los sectores mas vulnerables (mujeres y jóvenes). Este Plan está focalizado en tres aspectos fundamentales: a) Combate a la pobreza; b) creación de empleos productivos y c) Integración social.

### **❖ B.- COOPERACION HEMISFERICA**

La SET (La secretaría de Estado de Trabajo) continúa respaldando y fortaleciendo el funcionamiento de los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos así como para dar cumplimiento a los principios de la OIT, de la Declaración de los Derechos Humanos y con los tratados y convenios sobre protección de los trabajadores migratorios.

Se hacen grandes esfuerzos para cooperar solidariamente con el pueblo haitiano en su intento de revitalizar las instituciones democráticas, combatir la pobreza y estimular el desarrollo socio económico con equidad. En ese orden, se cuenta con:

- Proyecto de Mejoramiento; didáctico, metodológico, en los procesos de enseñanza, aprendizaje de lacto-escritura y matemáticas.
- Desarrollo de escuelas inclusivas y;
- Apoyo comunitario, (frontera sur), a través de la Secretaría de Educación y Cultura. (SEE- SEC).
- Alfabetización de personas adultas, alimentación escolar tanto en las zonas fronteriza como en arreas agrícolas.
- Cooperación técnica a agricultores Haitianos para la mecanización de cultivo del arroz/ SEA-GOB dominicano.

En el área de las Ciencias Forenses, la Procuraduría General de la República, logró el intercambio de cooperación internacional con países como Colombia, Chile y el Gobierno Vasco, con el fin de capacitar a los funcionarios que laboran en el Instituto de Ciencias Forenses (INACIF); dentro de otros de los logros obtenidos en el 2006 por esta dependencia, se encuentra la inauguración de la Oficina Regional Norte del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF, con sede en Santiag.

## **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Durante el año 2006 la Procuraduría General de la República desplegó grandes esfuerzos para cumplir con sus compromisos institucionales e internacionales de acuerdo a la visión y misión del Ministerio Público, a través de cada una de sus dependencias, las cuales indudablemente han realizado labores encomiables para la consecución de esos fines.

La Escuela Nacional del Ministerio Público, consciente de la necesidad de capacitación de nuestros fiscales, continuó desarrollando los Programas de Perfeccionamiento (PP), el Programa Inicial de Formación (PIF) y el Programa Extraordinario de Formación (PEF) para los aspirantes a ingresar a la Carrera del Ministerio Público efectuando la graduación de 4 Promociones de este último, y 1 graduación del Programa de Inicial de Formación (PIF); asimismo, se materializó, mediante sendos decretos, el ingreso definitivo a la Carrera del Ministerio Público 127 de sus miembros.

Asimismo, la Procuraduría General de la República ha continuado con la implementación de un nuevo "Modelo de Gestión de las Fiscalías" que asume una reorganización de los procesos ordinarios de trabajo, con miras a descentralizar los despachos de los fiscales. Y, como parte de ese esfuerzo, se elaboró un Manual de Modelo de Gestión donde se incorporan instructivos básicos, acordes con la normativa vigente, sobre cómo deben proceder la fiscalías, asumiéndose desde ya como una herramienta esencial de cambio.

En ese sentido, se inauguraron las Fiscalías Modelos de La Romana, La Vega, Baní y recientemente la de Elías Piña. Por otro lado, se realizaron un sinnúmero de talleres de capacitación en materias de conciliación, y sobre la implementación del Modelo de Gestión, con el apoyo de la USAID y sus consultores. El logro más preponderante fue el éxito de la instalación del sistema informático Justicia XXI, que recopila los datos generales de los procesos que se conocen en las distintas jurisdicciones del país en las fiscalías de Santo Domingo, el Distrito Nacional y La Vega y operará de manera estructural con el Modelo de Gestión requerido para cada tipo de fiscalía y dentro del marco preparado por USAID, para los modelos de fiscalías pequeñas.

A partir del año 2006, se crea el Departamento de Política Criminal de la Procuraduría General, que viene a ejecutar los Lineamientos de la Política Criminal dentro del Marco del Plan de Seguridad Democrática. Por otro lado, y dando cumplimiento a la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y al Decreto 130-05 que aprueba su Reglamento de aplicación, la Procuraduría General de la República abre las puertas de la Oficina de Acceso

a la Información Pública, poniendo a la disposición de los ciudadanos informaciones referentes los manuales de organización y procedimiento, entre otros.

El Departamento de Tráfico y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, en el año 2006, continuó las jornadas de educación en los liceos, escuelas y colegios sobre la problemática de este tema; asimismo, lograron obtener sentencias condenatorias de 10 a 20 años a los infractores de la Ley 137-03, referente a las casas de Acogidas o Refugios.

La Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, durante el año 2006, obtuvo grandes logros como:

1. Mediante la Resolución No. 67/2006 de fecha el fecha 17 de febrero del 2006, el Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Samaná, Dr. Heriberto Luis Jhonson, acogió el dictamen del Ministerio Público y declaró la rebeldía y el arresto del norteamericano Roger Charles Fina, quien es presidente de la empresa Multigestiones Valenza, S. A. Dicho imputado fue sometido a la acción de la justicia por ante ese Distrito Judicial por el hecho de gestionar y ejecutar la importación y descarga de veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco (26,845) toneladas de Rock Ash en el Puerto de Arroyo Barril de la Provincia de Samaná
2. Se juramentó el Voluntariado Ambiental Nacional, que agrupa a centenares de organizaciones y personas a nivel nacional, tiene como objetivo fundamental garantizar la participación activa de las comunidades en la planificación de la Política Penal Ambiental que implementa el Ministerio Público especializado en esta rama.
3. Asimismo, habilitó la línea 1(809) 200-0594 desde el Interior sin cargos, a través de la cual los ciudadanos pueden poner en conocimiento del Ministerio Público Ambiental, las situaciones que afecten o impacten negativamente los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

La coordinación de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, tuvo una ardua participación por el bien de los desprotegidos, siendo los más importantes el rescate de niños en situación de riesgo en la calles, los operativos de recogida y demolición de las máquinas tragamonedas, y las jornadas médicas infantiles que se llevan a cabo en diferentes puntos del país, asimismo, los operativos de rescate de adolescentes menores de dieciocho años, en bares y discotecas del país.

En el caso de la dependencia de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas de la Violencia, los logros más preponderante incluyen la colaboración en la Primera Reunión de Grupo de Profesionales Psicólogos y Psicólogas en unidades y fiscalías barriales; la Planificación y Ejecución del taller "Caminando en sus Zapatos", realizado con fondos del Compromiso de la DNAV y el PARME y, finalmente, la Coordinación de la Consultoría realizada para la creación del

Directorio nacional de atención a víctimas con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## **COMISION NACIONAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO, CONARE**

El gobierno de la República Dominicana viene desarrollando programas y proyectos orientados a combatir la pobreza, a fin de garantizar la gobernabilidad. Se promueve el desarrollo de políticas que estimulan el desarrollo de los mercados tanto locales como regionales; el Consejo Nacional de Competitividad, a través de sus iniciativas de asociatividad y desarrollo de clusters está propiciando la innovación, la diversificación, el mejoramiento de la calidad para nichos y productos claves en los mercados locales y regionales de cara a la inserción global. Este Consejo juega un papel determinante en identificar aquellas trabas regulatorias y de logística que afectan un desempeño comercial eficiente con relación a países de mejores practicas.

Se promueven políticas de orden legal e institucional, las cuales permiten el acceso de los pobres a los mercados laborales, de crédito y de bienes y servicios, para insertarlos en la vida productiva y general en forma sostenible, obteniendo un nivel de ingresos que les permita satisfacer sus necesidades básicas para así salir de la pobreza

### **C.- ORGANISMOS INTERNACIONALES**

La SET (La Secretaría de Estado de Trabajo) en coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, la OIT, la CEPAL, está tratando de fortalecer las capacidades de producir estadísticas focalizadas al ámbito laboral. Se le da seguimiento al trabajo de apoyo técnico realizado por la OEA en la implementación del Programa Interamericano adoptado por la Resolución AG/RES 2141 (XXXV-O/05)

Se trata de lograr de la OEA, la elaboración de un programa interamericano de intercambios de experiencias y mejores prácticas para fortalecer y perfeccionar en nuestros países los mecanismos de participación de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general....

La participación de organizaciones de la sociedad civil en este proceso busca contribuir a visualizar difundir y monitorear los compromisos asumidos por los gobiernos y generar una participación cada vez mas constructiva que permita a nuestro país superar los problemas de participación de los sectores en general.



## SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

La Secretaría de Estado de Educación, es el órgano del Poder Ejecutivo, en materia de educación, encargado de orientar y administrar el sistema educativo nacional, y de ejecutar las disposiciones pertinentes de la Constitución de la República, de la ley General de Educación 66'97, de las leyes conexas y los reglamentos correspondientes. Esta Secretaría de Estado constituye el vínculo del poder ejecutivo con las demás instituciones de educación pública o privada, nacional o internacional, correspondiente a los niveles iniciales, básico, medio y superior.

Esta Secretaría tiene como misión impulsar el desarrollo nacional mediante el logro permanente de una educación integral, derecho que asiste a todo dominicano, para fomentar el desarrollo de sujetos capaces de realizar una actividad social útil y coherente con las demandas sociales.

El Estado Dominicano a través de de la Secretaría de Educación, ha implementado una serie de medidas tendentes a elevar y actualizar la calidad de la educación dominicana. Las más relevantes son;

- a) Proyectos **World-links**: formación de docentes, los cuales desarrollan proyectos colaborativos nacionales e internacionales entre estudiantes.
- b) Programa Nacional de Computadoras para Maestros, mediante el cual 22,000 docentes se han beneficiado.
- c) Reforzamientos de las estructuras tecnológicas de mas de 500 centros de tecnologías de la información y comunicación- **Centros TIC's**, en todo el territorio nacional.
- d) Un reglamento operativo, de los centros de la tecnología de la información y comunicación, la cual regula la política de auto-sostenibilidad de las estructuras tecnológicas instaladas en los centros educativos.
- e) Programa nacional de capacitación en integración de **TIC s** para los niveles inicial, básico y medio.
- f) Bibliotecas Digitales, instaladas con fondos del Proyecto Tele-Educación el cual es financiado con fondos del instituto Dominicano de la Telecomunicaciones.
- g) Rincones tecnológicos para el nivel inicial, y 50 pizarras Digitales.
- h) Maestros y Técnicos participan en el curso en Líneas para Tutores, impartido por el Ministerio de Educación de España.
- i) Maestros y Técnicos beneficiados, dentro de los acuerdos con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en el curso Expertos Universitarios.

## **SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES**

El gobierno a través de la Subsecretaría para Asuntos Consulares y Migratorios ha creado una Red Consular Internacional contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.

La División de asuntos Migratorios ha organizado varios seminarios y como resultado se han formado cuatro Redes Consulares: Europa, el Caribe, Suramérica y Centroamérica, con el objetivo fundamental de implementar acciones conjuntas entre los jefes consulares para la prevención y protección de personas víctimas de la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes y el seguimiento para la retención y/o sometimiento a la justicia del traficante o tratante.

### **Principales Funciones de Las Redes Consulares:**

- a) Divulgación de información sobre los métodos de lucha contra el tráfico de trata de personas
- b) Denuncia ante las autoridades sobre cualquier abuso o tráfico perpetrado por una persona o institución.
- c) Trabajar en defensa de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con la comisión interinstitucional contra el abuso y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- d) Trabajar con las víctimas ofreciéndoles servicios consulares, psicológicos, médicos, alojamiento y asesoría en materia de legislación y trámites migratorios, entre otras funciones.

Las Redes cuentan con una Secretaría Técnica cuya sede será rotativa mediante elección cada dos años por los funcionarios consulares representantes en la Red, la cual será la coordinadora de las acciones a ejecutar en el marco de los objetivos.

En ese mismo orden tenemos una red de organismos intergubernamentales y no gubernamentales los cuales trabajan de manera conjunta para combatir el tráfico ilícito de migrantes y tráfico de personas constituyendo el esfuerzo para una correcta implementación de la política criminal nacional y el combate al crimen organizado, para lograr disminuir la presencia de traficantes en las zonas mas vulnerables de la problemática, dentro de esos organismos podemos señalar los siguientes:

- a) Procuraduría General de la Republica
- b) El Consejo Nacional de la Niñez (CONANI)
- c) Centro de Orientación e Integración Familiar (COIN)
- d) División de Asuntos de la Mujer, Niñez, Adolescentes y Envejecidos (SEREX)
- e) Policía Nacional
- f) Las ONG's vinculadas al CIPROM
- g) La Secretaría de Estado de la Mujer

- h) La Secretaría de Estado de Educación
- i) Dirección General de Migración
- j) Dirección Nacional de Atención a Víctimas (DNAV)

#### **DIRECCION NACIONAL DE ATENCION A VICTIMAS (DNAV)**

Las Unidades de Atención cuentan con un equipo multidisciplinario que permite la atención de las diversas manifestaciones de la violencia desde las distintas áreas del ejercicio profesional: social, médico, legal etc..

A partir del año 2006, se incluyó el sector educativo en las jornadas de sensibilización que se han estado realizando en los liceos y escuelas situados en sectores vulnerables. Se están llevando a cabo campañas de divulgación por todo el país a través de los canales de TV.

Se imparten cursos de Capacitación en las áreas de : Repostería, Cocina, Electricidad Doméstica, como una respuesta a los programas implementados como alternativa para obtener ingresos económicos.

#### **CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ, CONANI**

Como órgano de máxima autoridad dentro del Subsistema administrativo del Sistema Nacional de Protección de los Derechos del Niños, Niñas, y Adolescentes, está desarrollando diversos programas y acciones para combatir la Trata de Personas menores de 18 años en nuestro país.

En primer lugar encontramos los programas de Atención integral en Hogares de Paso, los cuales están dirigidos a la población infanto-juvenil que necesita en un momento dado ser separado de su entorno familiar por encontrarse en situación de riesgo o peligro. Otro es el Programa contra el Abuso y Explotación Sexual Comercial, ejecutado por en coordinación con la Colisión Interinstitucional contra el Abuso y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual es multisectorial y multidisciplinaria.

Este Consejo tiene calendario de eventos, cursos y talleres durante todo el año, siempre en coordinación con otros organismos afines, como es el Centro de Orientación e Integración Familiar, COIN, donde son atendidos los casos de mujeres traficadas. En la Clínica de este Centro las mujeres reciben asistencia médica, psiquiátrica y psicológica, son ayudadas en la gestión de sus documentos, le imparten cursos de capacitación y entrenamiento.

## CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

El gobierno de la República Dominicana reafirma su compromiso con los mandatos de la Declaración y el Plan de Acción de Mar del Plata, como resultado de la cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, el 5 de noviembre del año 2005. En lo inherente a la Estrategia Nacional contra el Tráfico de Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas, este consejo Nacional de Drogas, he desarrollado acciones y programas que son cónsonos con este mandato, reconociendo la dimensión del problema y el escenario que nos brinda la cooperación internacional para hacer viables y eficaces estas acciones.

Para estos fines, se ha diseñado y puesto en ejecución, un plan nacional de seguridad democrática, fruto de un trabajo coordinado e integral de diferentes agencias gubernamentales y asesores externos, que se concretiza en el Consejo de Seguridad Ciudadana, del cual el Presidente del Consejo Nacional de Drogas forma parte y cuyo propósito fundamental es prevenir y controlar los niveles de violencia y criminalidad en nuestro país.

El Consejo Nacional de Drogas está en la fase final del proceso de puesta en ejecución de nuestra nueva Estrategia Nacional Antidroga: 2007-2011, el cual inició en el año 2006, contando con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Organismo que por su experiencia y gravitación en nuestro hemisferio, del cual somos miembros activos, nos asesora y estimula para el proceso creativo y de implementación de estrategias, acciones y programas que, de forma permanente, nos permita ir a la vanguardia en la prevención, control y tratamiento de esta amenaza.

Actualmente, el Consejo Nacional de Drogas, con el concurso de la CICAD y la estrecha cooperación de la Oficina del Asesor En asuntos sobre narcotráfico del Poder Ejecutivo, Dr. Marino Vinicio Castillo, se están dando los pasos para el establecimiento del Observatorio de Drogas de la República Dominicana, institución que se encargara de desarrollar todos los mecanismos de investigación e información sobre Tráfico ilícito, abuso y consumo de drogas y sustancias controladas en nuestro país, lo que facilitara la disposición de estadísticas, datos e indicadores que permitan diseñar, implementar, ejecutar y evaluar las estrategias y acciones para prevenir y enfrentar este mal, dirigido a sectores de alto, mediano y bajo riesgo, incluyendo, la realización de la Encuesta Nacional de Hogares y el Estudio sobre los costos Sociales y Económicos , instrumentos vitales para combatir eficazmente esta amenaza.

En cuanto a la reducción de la demanda, el Consejo Nacional de Drogas en la actual gestión, ha multiplicado con creces el radio de acción de los programas de prevención del uso indebido de drogas, aumentando el número de talleres, charlas, conferencias, entrenamientos, procesos formativos y curriculares en

áreas como la educación, comunidad abierta, jóvenes, sector deportivo y el área laboral.

Es importante destacar que los programas van dirigidos a la población jóvenes y niños, pero no excluimos de nuestra población objetivo a los padres, comunidad escolar, comunidad abierta, laboral (público y privado), asociaciones sin fines de lucro, clubes deportivos, sociales y culturales, iglesias, organizaciones barriales, así como resulta de alta prioridad los programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de adictos, siendo el Consejo Nacional de Drogas de los principales donantes a instituciones reconocidas por la Ley No.122-05 y requisitos reglamentarios de nuestra organización, dedicadas a tales fines.

Cabe destacar que recientemente han sido aprobadas, por iniciativa del Consejo Nacional de Drogas y recomendaciones de la CICAD, las normas de atención a los fármaco-dependientes, lo cual ha significado un paso de avance en este aspecto, logrando mejores niveles de atención y servicio por parte de las organizaciones no-gubernamentales especializadas, no obstante del país tener una legislación "cero tolerante".

En otro orden, hemos realizado importantes esfuerzos para establecer mecanismos que permitan un mayor control de los recursos que generan el tráfico de estupefacientes y de otras infracciones conexas al narcotráfico para lo cual ha creado el Comité Nacional contra el Lavado de Activos, en virtud de la ley No.72-02, el cual ha mantenido un ritmo acelerado de trabajo para diseñar e implementar acciones y estrategias en procura de prevenir y controlar las actividades del lavado en nuestro país. Mediante esta misma ley fueron creadas la Oficina de Custodia y Cuidado de Bienes Incautados y la Unidad de Análisis Financiero (UAF), la cual opera bajo el estricto control y supervisión del Comité Nacional contra el Lavado de Activos, presidido por la Presidenta Consejo Nacional de Drogas.

Diferentes Instituciones del gobierno, tales como: Secretaría de Estado de Salud Pública, Consejo Nacional de Drogas, Dirección Nacional de Control de Drogas, Dirección General de Aduanas, Autoridad Portuaria, Procuraduría General de la República, entre otras, han venido trabajando mancomunadamente para desarrollar acciones y estrategias que procuren hacer más eficaces las medidas preventivas de control al respecto en nuestro país.

El Consejo Nacional de Drogas, como institución rectora de la política nacional antidrogas reconoce en la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, suscrita y ratificada por la Republica Dominicana, un instrumento de incalculable valor para la definición de Estrategias y acciones que permitan mejorar nuestro desempeño contra esta amenaza.

El gobierno dominicana reconoce que la lucha contra el narcotráfico requiere la inversión de importantes recursos tecnológicos, humanos y económicos que le permitan desarrollar una labor mas amplia, lo cual constituye un reto que

requiere el apoyo de la Comunidad Internacional, en particular cuando los países en desarrollo cuentan con recursos limitados que deben ser destinados a cubrir las necesidades básicas de su población.

Nuestro país desea reiterar su voluntad política, encabezada por el gobierno presidido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, de hacer todo aquello que este a su alcance para acariciar la esperanza de contar en el futuro con un mundo libre de drogas, y su respaldo al principio de la responsabilidad compartida como un elemento fundamental en el tratamiento de esa amenaza, que atenta contra la seguridad de nuestros pueblos y los regímenes democráticos.